INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/006/2022-P.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y CANCELACIÓN DE ASAMBLEA.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, la Secretaría Ejecutiva del Instituto **HACE CONSTAR** de conformidad a lo dispuesto por el artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los estrados de este Instituto la cédula de notificación del proveído emitido el veinticuatro de noviembre del presente año, con la copia del mismo, documentos que constan en un total de cuatro fojas útiles con texto por un solo lado. Lo anterior para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -------

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

MJRG/CARG/JRH

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/006/2022-P.

ASUNTO RECEPCIÓN Y CANCELACIÓN DE ASAMBLEA.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, el veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el veinticuatro de noviembre del presente año en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo que consta de tres fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE**. ----------

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo

MJRG/CARG/JRH

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/006/2022-P.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASAMBLEA.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós.[1]

VISTO El escrito presentado en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro[2] el día de la fecha, registrado con el número de folio 2323 suscrito por Miguel Ángel Ortíz Tovar, representante legal de la organización ciudadana denominada "Movimiento Laborista Querétaro A.C.",[3] a través del cual informó la reprogramación de la asamblea municipal a desahogarse en el municipio de San Juan del Río; con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 63, fracciones XIII y XXXI, 134, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 32 de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro,[4] la Secretaría Ejecutiva del Instituto **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el documento de cuenta, mismo que consta de una foja útil con texto por un solo lado, el cual se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Reprogramación de asamblea municipal. Se tiene a la organización informando sobre la reprogramación de la asamblea municipal del municipio de **San Juan del Río**[5] toda vez que señaló el cambio de la fecha en los términos siguientes:

ASAMBLEAS MUNICIPALES						
Fecha	**Hora del inicio de la asamblea**	**Municipio o Distrito/local constitutiva**	**Domicilio (calle, número, colonia, municipio, entidad y código postal)** **(Agregar croquis de localización)**	**Nombre (s) y apellidos de la persona responsable de la organización de la asamblea.**	**Coordenadas geográficas del sitio exacto en que se desarrolle la asamblea (latitud y longitud)**	**Número de mesas de registro a instalar**
16 de diciembre	12:00	San Juan del Río	Avenida Querétaro, número 39, La Estancia, San Juan del Río.	Lic. Arnulfo Moya Vargas Tel. 4428192235	20.421525, -100.069443	12

[1] Las fechas que se señalen en lo subsecuente, salvo mención de una diversa, corresponden a dos mil veintidós.
[2] En adelante Instituto.
[3] En adelante organización.
[4] En adelante Lineamientos.
[5] Lo anterior, sin perjuicio de que en términos del artículo 32 de los Lineamientos pueda reprogramar la fecha para la celebración de la asamblea.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Al efecto, la organización señaló los requisitos para la reprogramación de la asamblea de mérito, por lo anterior, se acuerda de conformidad su desahogo. En ese sentido, la agenda para el desahogo de las asambleas municipales hasta el momento se encuentra integrada como se indica:

ASAMBLEAS MUNICIPALES							
No	**Fecha**	**Hora del inicio de la asamblea**	**Municipio o Distrito/local constitutiva**	**Domicilio (calle, número, colonia, municipio, entidad y código postal)** **(Agregar croquis de localización)**	**Nombre (s) y apellidos de la persona responsable de la organización de la asamblea.**	**Coordenadas geográficas del sitio exacto en que se desarrolle la asamblea (latitud y longitud)**	**Número de mesas de registro a instalar**
1.	03 de diciembre	16:00	Ezequiel Montes	Jacarandas, sin número, tunas blancas, Ezequiel Montes.	Ma Isabel Vázquez Reséndiz	20.711963, -99.879580	2
2.	04 de diciembre	12:00	Pinal de Amoles	Kiosco Municipal Independencia, número 29, Centro, código postal 76300.	Lic. Arnulfo Moya Vargas	21.134912, -99.626203	2
3.	10 de diciembre	12:00	Tequisquiapan	Carretera 120, salida Tequisquiapan a San Juan del Río, sin número, Ejido Bordo Blanco, Tequisquiapan, Qro.	Luis Ángel Cruz Hernández	20.513193, -99.903601	3
4.	10 de diciembre	16:00	Amealco de Bonfil	Ignacio Aldama Col. Centro, esquina Benito Juárez, código postal 76850.	José Eduardo Ortega Alcántara	20.18834, -100.14761	3
5.	11 de diciembre	16:00	Pedro Escobedo	Plaza Álvaro Tejeida, avenida Panamericana, número 1, centro, código postal 76700, Pedro Escobedo.	Lic. Arnulfo Moya Vargas	20.50441, -100.14648	3
6.	16 de diciembre	16:00	San Juan del Río	Avenida Querétaro, número 39, La Estancia, San Juan del Río, código postal 76824.	Lic. Arnulfo Moya Vargas Tel. 4428192235	20.421525, -100.069443	12
7.	17 de diciembre	16:00	Colón	Francisco I Madero, número 46-C, Colón, Qro., código postal 76270.	Rogelio Zarate	20.784988, -100.049214	3
8.	17 de diciembre	12:00	Peñamiller	Auditorio Municipal, domicilio conocido, sin número, Centro, Peñamiller, Qro., código postal 76450.	Francisco Huerta Sánchez	21.05271-99.81662	1
9.	18 de diciembre	10:00	Corregidora	Francisco Sarabia, número 23, El Pueblito, Corregidora, Qro.	Jonathan Sergio de León Sánchez	20.53524, -100.44522	9

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

10.	18 de diciembre	12:00	Huimilpan	Santa Teresa, Carretera Querétaro Huimilpan, kilómetro 14, código postal 76976.	Jaime Pérez Leticia Feregrino	20.4915350, -100.310	2

TERCERO. Remisión. Remítase mediante oficio copia simple de la presente determinación a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación, a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Coordinación Administrativa, todas de este Instituto, para los efectos conducentes.

Notifíquese por estrados y por oficio de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones II y III, 52, 53, así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y 5 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo, quien autoriza. **CONSTE**.

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

MJRG/CARG/JRH